



LÍNEA A 400 kV VITORIA – L/CASTEJÓN-MURUARTE

INSUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE OTRAS ALTERNATIVAS A LAS PRESENTADAS.-

En esta primera fase es preciso que se realice la aclaración de otras alternativas del trazado de esta línea de alta tensión en las que no se comprometa el territorio de Tierra Estella.

El negativo impacto comarcal que esta línea de alta tensión produce en nuestro territorio no se justifica con el aludido “beneficio local” que aparece en el documento de EIA. No existe ningún beneficio local con la implantación de esta infraestructura de red de transporte de energía eléctrica en nuestro territorio.

Si bien es cierto que la comarca presenta deficiencias en las líneas de suministro eléctrico esta línea no sólo no las soluciona, sino que dificulta el desarrollo económico y social de nuestra comarca.

INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Consideremos que la documentación aportada es totalmente insuficiente tanto en su texto como en su cartografía. Han existido, igualmente, deficiencias en la comunicación y traslado de este estudio de EIA a municipios y entidades implicadas en el territorio.

INCOMPATIBILIDAD CON LOS CRITERIOS GENERALES Y MODELO TERRITORIAL DEL POT 4 “ZONAS MEDIAS” Y ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

Los Planes de Ordenación Territorial se encuentran en este momento en su fase de Avance, tramitándose la realización del Informe Preliminar a las Alegaciones / Sugerencias de dicho documento de Avance. El POT 4 abarca, entre otras áreas de Navarra, gran parte de la histórica Merindad de Tierra Estella.

En el Documento Avance se deja muy claro que el elemento caracterizador del ámbito es su patrimonio natural y cultural. Dicho patrimonio se presenta como uno de los recursos productivos y diversificadores más específicos del área.

Muestra de esta afirmación son los siguientes extractos realizados del Documento Avance del POT 4:

“En cuanto a su legado cultural e histórico y su plasmación en el patrimonio arquitectónico destacar su importancia y la posibilidad de constituirse en un elemento fundamental de caracterización de nuestro ámbito. Serán necesarias políticas concretas de divulgación en la idea inicial de rentabilizar un recurso de



naturaleza cultural pero con importantes posibilidades también en el orden turístico”.

Como Bases Estratégicas del área POT 4. Zonas Medias, se establece, entre otras:

- B.E. 2.- *“Contribuir a consolidar para Navarra un carácter de espacio europeo de encuentro y síntesis de diversidad ambiental y cultural”*
- B.E. 6.- *“Mantener y potenciar el patrimonio histórico y cultural como un rasgo distintivo fundamental del ámbito”.*

Como justificación del modelo territorial expuesto en el POT 4 se dice:

“La variedad paisajística del entorno, la puesta en valor de elementos patrimoniales de gran valor, junto con los atractivos servicios que se pueden llegar a ofertar, permiten a Navarra en general y a las Zonas Medias en particular tener excelentes perspectivas de desarrollo turístico. Sin embargo, no debe olvidarse que estas nuevas funciones de los espacios rurales deben ser compatibles, mediante una correcta ordenación, con la conservación de sus valores”.

“Promoción de servicios turísticos que permitan el desarrollo de un potente sector de actividad económica y oferta laboral que permita la fijación de la población en el marco de un adecuado nivel de actividad y recursos económicos”.

Como Ideas Fuerza:

El Patrimonio Histórico y Cultural como elemento fundamental de caracterización del ámbito...

Poner en marcha instrumentos coordinados en el marco del POT4 y del conjunto de Navarra, para la divulgación del Patrimonio, en la idea de rentabilizar un recurso de naturaleza cultural pero con importantes posibilidades en el orden turístico y económico.

Integrar las propuestas de divulgación del Patrimonio Histórico y Cultural con las de Patrimonio Natural.

Estrategia Territorial de Navarra.-

El Patrimonio cultural de las Zonas Medias resulta particularmente valioso y constituye un elemento sustancial de caracterización del ámbito, en el que podría apoyarse en buena medida su vertebración y desarrollo, su puesta en



valor, dependerá, en todo caso de una adecuada gestión de usos y acciones que garanticen su salvaguarda....

El criterio de la ETN es en este sentido bastante claro: El patrimonio cultural es un elemento esencial de la calidad de vida y de la identidad del territorio, y su adecuada gestión puede tener importantes consecuencias económicas y territoriales.

La adecuada explotación de los recursos culturales contribuye a su conservación y protección, y puede ser además una fuente importante de riqueza y de creación de empleo, sobre todo a través del sector turístico.

Esto exigirá una mejora en la gestión cultural, facilitando el acceso de los ciudadanos a la cultura y potenciando el patrimonio cultural como recurso turístico y base de un nuevo desarrollo del sector del ocio....

La ETN propone un territorio culto y de calidad, planteándose las directrices y objetivos:

- *Integración de los activos rurales en los actos y circuitos culturales orientados al público urbano.*
- *La protección de los activos culturales rurales y las tradiciones navarras, protección enfocada desde el punto de vista de la explotación comercial y turística sostenible de estos activos.*
- *El desarrollo y la promoción de paquetes turísticos combinados de jornada única, relacionados al mismo tiempo con itinerarios que aprovechen el atractivo y proximidad de Pamplona.*
- *La promoción del turismo en el medio rural*
- *.....*

Es fundamental tener en cuenta que, tanto el Modelo Territorial propuesto por el POT 4, como los criterios generales de la ETN son incompatibles con el trazado de la línea a 400 kV Vitoria – L/Castejón – Muruarte, por condenar al área implicada a no poder participar de una estrategia de desarrollo común para todo el territorio.

Las limitaciones que esta línea suponen en la valorización del patrimonio natural y cultural del área comprometida hacen totalmente inviable su desarrollo y diversificación económica basada en dicho patrimonio, además de marginarla en una estrategia global de desarrollo territorial planificada y desarrollada por los instrumentos de Ordenación Territorial.



INCOMPATIBILIDAD CON EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL TERRITORIO

Además de las limitaciones mencionadas al desarrollo socioeconómico basado en el patrimonio natural y cultural de la zona, es importante mencionar la potencialidad y capacidad de este territorio en la **producción y transformación de productos agroalimentarios de calidad**.

El propio POT 4 define en el Modelo sostenible del territorio, como base estratégica lo siguiente:

“Promoción de productos agroalimentarios de la zona como el vino y otros posibles en un futuro con marchamos de calidad, ecológicos, sin impacto ambiental o similar, con finalidad de crear riqueza poniendo los medios adecuados para que el valor añadido quede en la zona”...“Promoción de servicios turísticos que permitan el desarrollo de un potente sector de actividad económica y oferta laboral que permita la fijación de la población en el marco de un adecuado nivel de actividad y recursos económicos”.

Tierra Estella se caracteriza por contar con una producción agrícola diversificada y de productos agrarios de calidad. Se trata de una zona en la que es necesario impulsar la innovación y la actividad agroindustrial, no sólo como fuente de desarrollo para este territorio sino también como estrategia de diferenciación y competitividad del ámbito territorial.

Un producto agroalimentario de calidad de nuestro territorio es el **aceite**, especialmente interesante para el mantenimiento de una de las vocaciones productivas de Tierra Estella. Su importancia agrícola se complementa con su importancia medioambiental y social. Esta producción histórica ha configurado nuestro paisaje y ha dado lugar a la creación de una variedad conocida como “Arróniz”, y que ocupa una gran parte de la superficie cultivada en Tierra Estella.

El vino, tanto de Denominación de Origen Navarra como Rioja tiene una fuerte presencia en nuestros paisajes y constituye una de las fuentes de ingreso más importantes de sector agroalimentario en nuestra comarca.

Productos como el **espárrago**, el **pimiento del piquillo de Lodosa** complementan la variedad y calidad de las producciones de Tierra Estella.

Truficultura.- La actividad de la truficultura es uno de los motores fundamentales en la diversificación económica rural del territorio. La potencialidad de su producción en Tierra Estella y el incremento significativo de plantaciones que se han realizado y están previstas para realizar están significando un avance importante en la diversificación de las economías rurales y en el mantenimiento de la biodiversidad del territorio.



Por otro lado, la presencia de truferas naturales en todo el área mantienen el carácter no sólo en la diversificación económica sino también cultural de Tierra Estella.

Producción ecológica.- Tierra Estella se caracteriza también por ser el territorio que más producción ecológica y elaboración de productos ecológicos aporta en la región. Desde la producción de hierbas de pastos y praderas, avenas, alholva, veza, guisante para uso animal, cebadas, trigos, patata, maíz, setas, hasta nueces, manzanas, almendras, cerezas..., y fundamentalmente la uva, que da lugar a otra gran cantidad de industrias de transformación productoras de vino ecológico ubicadas en nuestra comarca.

El trazado de esta línea de alta tensión provocaría no sólo un freno a esta capacidad de innovación y actividad agroindustrial, sino también a la desaparición de la actividad agraria de la zona. Las especialidades y calidad de nuestros productos agroalimentarios están amenazados por cualquiera de las alternativas planteadas en el trazado de esta línea de alta tensión.

Esta circunstancia acaba provocando fugas de la población local, agravando el éxodo rural, desestructurando el territorio, con el consiguiente deterioro del patrimonio cultural y natural del territorio.

INCOMPATIBILIDAD CON LOS VALORES NATURALES DEL TERRITORIO

El territorio por el que discurren las distintas alternativas planteadas para el trazado de la línea de alta tensión cuenta con gran cantidad de espacios comprometidos con alguna figura de protección ambiental.

Además de **Lugares de importancia comunitaria** (Sierra de Urbasa-Andía, Ríos Ega/Urederra, Sierra de Lóquiz, Sierra de Codés) **espacios naturales protegidos** (Enclave Natural de los Pinares de Lerín, Parque Natural de Urbasa y Andía, Reserva Natural Nacedero del Urederra, Reserva Natural Basaura, Reserva Natural Barraco de Lasia, Reserva Natural Peñalabeja) y otros espacios de interés (**Áreas de Esteparias.-** Baigorri y su entorno, Landívar, Zabaleta-La Mesa, Baigorriana, El Salobre, Lamapar, La Tiñosilla, Santa Cruz y Cortados sobre el Ega...), y que se encuentran recogidos en la cartografía del EIA de esta línea de alta tensión, encontramos en Tierra Estella distribuidos espacialmente **tres hábitats prioritarios** recogidas en la directiva de hábitats 92/43/CEE: 1520*- Matorrales de asnillo, romerales y tomillares; 6220*- Pastizales mediterráneos xerófitos anuales y vivaces y 9180*- Bosques Mixtos y tileras de pie de cantil. Comprometidos en estos hábitats encontramos gran parte de la superficie municipal de Aras, Aguilar de Codés, Azuelo, Torralba del Río, Espronceda, Bargota, Mues, Sorlada, Arróniz, Los Arcos, Sesma, Lerín...etc. Estos hábitats prioritarios están amenazados de desaparición y su conservación es primordial.

Además de todo esto, una de las figuras representativas en Tierra Estella son los **Montes de Utilidad Pública**, concebidos como montes públicos dotados de una innegable función ecológica. En esta figura encontramos, con distinta superficie implicada, los siguientes municipios: Abaigar, Abárzuza, Aberin, Aguilar de Codés, Allín, Améscoa, Ancín, Aranarache, Arróniz, Ayegui, Azuelo, Barga, Cabredo, Dicastillo, Estella, Eulate, Genevilla, Guesálaz, Igúzquiza, Lana, Lapoblación, Meano y Marañón, Larraona, Los Arcos, Luquin, Mendaza, Metauten, Mirafuentes, Murieta, Nazar, Piedramillera, Salinas de Oro, Torralba del Río, Villamayor, Yerri y Zúñiga.

Otros recursos de innegable función ecológica y cultural son las **Vías Pecuarias**. La Comarca de Tierra Estella está recorrida por dos Cañadas Reales y diversas pasadas, que unen la zona sur, junto al Río Ebro, con la Sierra de Urbasa. La Cañada Real de Imaz-Irache une estos dos puntos, cruzando de sur a norte la Comarca. Estas vías son un importante reflejo del aprovechamiento ganadero que se ejercía antiguamente tanto de los pastos del valle y vegas como de las montañas cercanas. Además de su importancia para la ganadería extensiva de tipo ovino, son de gran importancia para la naturaleza de la Comarca, ya que mantienen una vegetación natural y crea un hábitat para la flora y fauna, así como un enlace entre áreas naturales marginales, creando corredores ecológicos. El documento avance del POT 4 establece que: *Además del Camino de Santiago, objeto de protección específica que excede de al competencia de los Planes de Ordenación Territorial, existen en los distintos ámbitos objeto de ordenación, itinerarios de especial interés entre los que se impone destacar los trazados de vías pecuarias y antiguos ferrocarriles. La utilización y puesta en valor de este recurso constituye uno de los elementos fundamentales de las propuestas de este Plan de Ordenación Territorial.*

Espacios naturales y culturales emblemáticos de nuestro territorio son los **Montes de Montejurra y de Monjardín**. La riqueza natural de estos dos montes se solapa con la riqueza cultural que albergan, ofreciendo un patrimonio etnográfico de especial relevancia para el conjunto de la comarca.

Lógicamente cada una de las alternativas planteadas está obligada a alejarse de dichos espacios y, evidentemente, no debe comprometer a la superficie delimitada. No obstante, encontramos que las alternativas planteadas presentan, en alguno de los casos, una excesiva proximidad a estos espacios protegidos, e incluso muchas de ellas comprometen físicamente la superficie protegida. Además de todo esto existen valores naturales en la Comarca, relacionados en este texto, que no se encuentran referidos ni cartografiados, y que suponen un valor innegable en el mantenimiento y conservación de nuestro legado natural y cultural, y que se ven amenazados con las alternativas propuestas para el trazado de la línea de alta tensión que nos ocupa.

Los Planes de Ordenación Territorial han marcando los denominados “**suelos de protección**”. El POT 4 “Zonas Medias” concretará la delimitación de los suelos de protección y establecerá los regímenes y criterios de protección de este tipo de espacios, en coordinación con los departamentos competentes del Gobierno de Navarra. En la fase de información pública del documento proyecto será cuando las entidades locales implicadas podrán participar en la concreción de dichos espacios. **No obstante, y a efectos orientativos, se han marcado en el documento de avance del POT 4 Zonas Medias unas áreas destinadas a suelos de protección que comprometen todas y cada una de las propuestas para la línea a 400 kV Vitoria – L/Castejón-Muruarte.**

INCOMPATIBILIDAD CON LOS VALORES CULTURALES DEL TERRITORIO

El Camino de Santiago recorre la Comarca de Tierra Estella en dirección noreste-sudoeste, entrando por Mañeru. Pasa por la ciudad de Estella y desciende a Viana atravesando lugares como Villamayor de Monjardín, Los Arcos, Torres del Río... a lo largo de 60 kilómetros. Este camino se encuentra actualmente protegido por el Decreto Foral 290/1998, que delimita su recorrido a su paso por Navarra, así como su régimen de protección.

En relación a su interés natural, cabe destacar la vegetación de sus márgenes, que reviste una gran importancia. Así mismo debido a su continuidad este camino supone un corredor ecológico, que gracias a la protección que recibe actualmente va a ser mejorado notablemente. Por último cabe mencionar la fauna asociada a este ecosistema, que va variando a lo largo de su recorrido.

Todas y cada una de las alternativas propuestas en el trazado de la vía de alta tensión comprometen, evidentemente, este trazado de especial interés cultural. Hay que tener en cuenta, además de las personas que habitan el entorno de esta vía, el gran número de personas peregrinas que anualmente recorren este camino, y por lo tanto la fuerte repercusión negativa que presenta esta línea de alta tensión.

No se trata de realizar en este documento una cuantificación y relación de la gran cantidad y relevancia de los **recursos patrimoniales de la comarca de Tierra Estella**, sino de favorecer la reflexión sobre el patrimonio histórico y artístico que acoge la totalidad del territorio, y la incompatibilidad que la línea de alta tensión presenta con su preservación, conservación y puesta en valor.

Así podemos afirmar que la Merindad de Estella posee un patrimonio tan valioso y diverso que es, en sí misma, todo un mundo, un complejo y variado mundo que conserva la vitalidad que le ha caracterizado desde épocas prerromanas hasta la actualidad.

No se trata únicamente de alejar el trazado de la línea de alta tensión de todo este patrimonio, sino de facilitar un territorio libre de este tipo de impactos en el que la historia de un territorio pertenece a quienes lo han conservado, y pueden ofrecerlo de forma sostenible y viable al resto del mundo.

INCOMPATIBILIDAD CON LA PUESTA EN VALOR DE LA VÍA DEL FERROCARRIL VASCO-NAVARRO

La vía verde del Ferrocarril Vasco-Navarro se encuentra totalmente comprometida con el trazado propuesto para la línea 400kV Vitoria – L/ Castejón-Muruarte.

Esta vía natural está planteada como uno de los elementos caracterizadores del área de Tierra Estella, y lleva aparejada una alta potencialidad en el desarrollo socioeconómico sostenible de esta zona.

Por un lado, el POT 4 insiste de forma reiterada en la potencialidad de este tipo de trazados (nominando a esta vía del Ferrocarril Vasco-Navarro de forma específica), en su capacidad de articulación del territorio y preservación medioambiental del ámbito territorial.

Entre las acciones derivadas de la concreción de criterios estratégicos ambientales que plantea este POT está la *“Creación de una red de caminos rurales, promoviendo que el Camino de Santiago se convierta en la “Autopista Peatonal”, aprovechando como red de primer orden las Cañadas y las Vías Verdes”*.

A continuación, el documento Avance, indica que en relación a las vías de interés, (vías pecuarias y antiguos ferrocarriles) *“se inscribirá su adecuación como vías verdes, en la estructura y modelo territorial, pues constituyen elementos que en razón a su condición lineal y continuidad, pueden coadyuvar decisivamente a estructurar el territorio y relacionarlo con ámbitos próximos. Continúa el texto especificando que “la recuperación de dichas vías debe ir asociado a la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de sus áreas de influencia próxima...”*

“Además del Camino de Santiago, objeto de protección específica que excede la competencia de los Planes de Ordenación Territorial, existen en los distintos ámbitos objeto de ordenación, itinerarios de especial interés entre los que se impone destacar los trazados de vías pecuarias y antiguos ferrocarriles. La utilización y puesta en valor de este recurso constituye uno de los elementos fundamentales de las propuestas de este Plan de Ordenación Territorial”...



Entre las acciones y proyectos derivados de las ideas fuerza del POT 4 están:

- *Proyectos específicos de recorridos naturales de interés paisajístico y cultural en donde se contengan elementos de interés de ambos recursos...(natural y cultural).*
- *Vías ciclables. Cañadas y la Vía del Ferrocarril Vasco-Navarro.*

Por otro lado, el propio Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación de los Ferrocarriles Españolas han presentado recientemente una publicación "*Caminos Naturales-Vías Verdes. Su adecuación al desarrollo rural sostenible*".

El propio Ministerio de Medio Ambiente está impulsando el PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES que "*persigue facilitar el acceso de la población al entorno natural, disponer de una red de itinerarios conectados de gran longitud que realmente articulen el territorio de forma equilibrada y sostenible, promover con su uso la educación, la movilidad no motorizada, la calidad de vida y la salud de la población, así como mantener y conservar los recursos patrimoniales y culturales existentes*".

Realmente la Vía del Ferrocarril Vasco-Navarro pretende, además de los objetivos marcados por dicho programa ministerial, el facilitar la diversificación económica de la Comarca de Tierra Estella. La consolidación y puesta en valor de este recurso natural pretende la implantación de nuevas formas de turismo basado en la calidad, la creación de nuevos servicios y equipamientos presentando una oportunidad de empleo para la población residente.

Se concibe, además, como una vía estructurante en el territorio conectando Álava y Navarra, y permitiendo su conexión con el Camino de Santiago, una de las vías culturales más importantes de Europa.

Por todo esto es inconcebible plantear la puesta en valor de esta Vía del ferrocarril Vasco-Navarro con la proximidad física que propone el trazado de la línea de alta tensión de 400 kV.

INCOMPATIBILIDAD CON EL DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL

El patrimonio natural y cultural, los recursos agroalimentarios..., todo lo expuesto anteriormente son los pilares que sustentan el desarrollo turístico de nuestra comarca.

El sustento de infraestructuras turísticas susceptibles de creación y mantenimiento de empleos en nuestro territorio se ven amenazados con los distintos trazados planteados en esta línea de alta tensión.